



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-05848497-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Admisión - Fernando Maximiliano CENTENO TOLEDO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Ingeniero Agrónomo Fernando Maximiliano CENTENO TOLEDO, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora de Tesis, Codirectora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por el candidato de referencia, de las cuales surge que el mismo reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora de Tesis, Codirectora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis propone a las Doctoras Inés GARCÍA DE SALOMONE, María Florencia IANNONE y Luciana Paula DI SALVO, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el respectivo trabajo se llevará a cabo en la Catedra de Microbiología Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, donde se

cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO, y lo acordado en la sesión de fecha 12 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Ingeniero Agrónomo Fernando Maximiliano CENTENO TOLEDO.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Inés GARCÍA DE SALOMONE como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. María Florencia IANNONE como Codirectora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Luciana Paula DI SALVO como Directora Adjunta de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.